



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00723692-UNC-ME#FL Licencia Prof. Badenes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Guillermo BADENES (Leg. 38.533).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra TRADUCCIÓN LITERARIA con extensión a TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Inglés- al Prof. Guillermo BADENES (Leg. Univ. N°: 38.533) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 17 hasta el 24 de octubre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

